



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Graduados

DOCTORADO EN DERECHO

MENCIÓN CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO

PRESENTACIÓN

El programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, surge como respuesta a un constante anhelo de la Universidad Austral de Chile por crear conocimiento y desarrollar capital humano avanzado de alto nivel. Su justificación recae en el compromiso de la Universidad y de la Facultad en orden a ofrecer herramientas de formación jurídica para la zona sur austral del país.

La mención en Constitucionalismo y Derecho del Programa de Doctorado no hace referencia a que se trate de un Programa de Doctorado exclusivamente en el área disciplinar del derecho

constitucional, sino a una determinada aproximación al fenómeno jurídico que dé cuenta del impacto que ha tenido, y está teniendo, la presencia de documentos normativos del más alto rango jerárquico en el abordaje de problemas jurídicos en todas las áreas del derecho, y las implicaciones en la forma de razonar de los juristas. Desde el Programa no se asume, por tanto, ninguna teoría o ideología como correcta, pero sí se pretende que sea un fenómeno del que se ha de dar cuenta.

Se trata, así, de un Programa de Doctorado que pone especial énfasis en cultivar las relaciones de tutoría entre profesores y doctorandos/as, conducentes a la realización autónoma de una Tesis Doctoral de alta calidad, a fin de que, estos últimos estén en condiciones de ser reconocidos/as como pares por parte de la comunidad científica nacional e internacional.

El Programa de Doctorado sitúa el foco en la formación de investigadores/as en el uso correcto y eficiente de una amplia gama de conceptos y estrategias metodológicas que les permitan llevar a cabo investigaciones rigurosas y de calidad en diferentes ámbitos de las áreas jurídicas de interés, y exponer los aportes significativos a raíz de los resultados obtenidos de dichas investigaciones. De esta forma, los egresados del Programa contribuirán a la construcción de conocimientos novedosos y de excelencia en el ámbito jurídico.

OBJETIVOS

El Programa de **Doctorado en Derecho, mención en Constitucionalismo y Derecho** está orientado a la realización de un trabajo original de investigación, con carácter esencialmente individual, y que promueva en los/as estudiantes el desarrollo y fortalecimiento de competencias genéricas y competencias específicas de alto nivel que los conduzca a la obtención del grado académico de Doctor/a en Derecho y los/as forme para desempeñarse de manera competente, distinguiendo, analizando y empleando diferentes tipos de razonamiento jurídico.

En este marco, el **objetivo general** del programa es el siguiente:

- Formar investigadores del más alto nivel en las Ciencias Jurídicas, a través de un plan de formación superior que los guíe en la elaboración y defensa de una tesis doctoral que los conduzca a la obtención del grado de Doctor en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho; siendo capaces de desarrollar autónomamente investigaciones originales que permitan comprender, analizar, construir conocimiento, valorar críticamente, identificar y proponer soluciones a problemas relacionados con el fenómeno del Constitucionalismo y su aplicación en actividades académicas y profesionales en Chile y/o en otros países.

Los **objetivos específicos** corresponden a:

1. Formar investigadores con conocimientos competentes en metodología de la investigación jurídica, que permitan crear, analizar y valorar críticamente el conocimiento jurídico.
2. Formar recursos humanos con un conocimiento especializado sobre el impacto de la constitucionalización del derecho, a fin de obtener un dominio profundo del ordenamiento jurídico
3. Formar recursos humanos capaces de detectar problemas similares tanto en otras ramas del Sistema Jurídico objeto de estudio, así como en otros ordenamientos, siendo competentes en dar cuenta de otros fenómenos normativos del mismo signo o de dirección opuesta a partir del esquema explicativo general de la constitucionalización del derecho.
4. Formar investigadores capaces de elaborar artículos de impacto científico en el ámbito disciplinar de su investigación, realizar presentaciones en congresos y seminario de alto nivel, y participar activamente en discusiones nacionales e internacionales sobre cuestiones jurídicas.

PERFIL DE GRADUADO

El/la graduado/a del Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, de la Universidad Austral de Chile, es un Doctor/a que está capacitado para desarrollar investigaciones originales, tanto de manera individual como colectiva, que permitan construir conocimiento novedoso de calidad, analizar y resolver problemáticas jurídicas, diseñar, implementar soluciones pertinentes, en relación al fenómeno del Constitucionalismo, pudiendo

desempeñarse tanto en el ámbito académico y de la investigación, como en el ámbito profesional público y privado.

De manera específica, el/la Doctor/a en Derecho con mención en Constitucionalismo y Derecho será capaz de:

- Analizar de manera crítica las ideas y aportes realizados en el ámbito del derecho
- Distinguir y emplear diferentes tipos de razonamiento jurídico
- Identificar problemáticas de relevancia jurídica que den origen al diseño y desarrollo adecuado de proyectos de investigación relevantes y pertinentes
- Realizar autónomamente trabajos originales en el ámbito jurídico y aportando, desde su especialización, a trabajos en otros ámbitos y/o disciplinas
- Usar estrategias metodológicas propias de las ciencias jurídicas, de manera rigurosa y pertinente, para el desarrollo de investigaciones en ámbitos concretos del derecho objeto de estudio
- Propiciar el avance del conocimiento en ámbitos jurídicos concretos, ya sea en un contexto académico y/o profesional, manejando un cuerpo relevante de conocimientos teóricos y dogmáticos que den cuenta del estado del arte de dichos ámbitos
- Difundir conocimientos de ámbitos jurídicos concretos, a través de publicaciones científicas y participaciones en congresos y/o seminarios a nivel nacional y/o internacional
- Afrontar discusiones teóricas y dogmáticas del más alto nivel y en cualquier foro jurídico nacional o internacional, aportando claridad y nuevos conocimientos en las materias en las que ha sido formado/a

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Derecho, mención en Constitucionalismo y Derecho, se estructura en cuatro años organizados en torno a dos ejes:

- (i) **actividades de formación e investigación** con un carácter fundamentalmente grupal, distribuidas a lo largo de los dos primeros años, y cuya finalidad principal se orienta a promover la

adquisición y desarrollo, por parte de los/as estudiantes, de competencias genéricas y específicas del programa; y

(ii) **la realización de un trabajo original de investigación**, con un carácter esencialmente individual, llevado a cabo durante los dos últimos años, que promueva en el/la estudiante el fortalecimiento de las competencias genéricas y específicas del programa y lo conduzcan a la obtención del grado académico de Doctor/a en Derecho.

La totalidad de las asignaturas se ofertan únicamente durante un semestre de los dos primeros años. Las tutorías de Proyecto de Investigación y Trabajo de Tesis Doctoral, se ofrecen a lo largo de los ocho semestres.

El programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, se estructura en 204 créditos SCT, distribuidos de la siguiente manera:

Ocho Asignaturas Obligatorias	40 créditos SCT	1° a 4° semestre
Cuatro Asignaturas Optativas	20 créditos SCT	1° a 4° semestre
Tutorías de Tesis Doctoral Obligatorias	24 créditos SCT	1° a 4° semestre
EXAMEN DE CALIFICACIÓN		Fines 4° semestre
MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO		
Una Estancia de Investigación	15 créditos SCT	5° semestre
Una Presentación en un seminario	5 créditos SCT	6° semestre
Envío de un artículo para la publicación en una revista científica	10 créditos SCT	6° semestre
Elaboración de Tesis Doctoral y Tutorías de Tesis Doctoral	90 créditos SCT	5° a 8° semestre
EXAMEN DE DEFENSA DE TESIS DOCTORAL		Fines 8° semestre
DOCTORADO EN DERECHO, MENCIÓN CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO		

Los Profesores Guía serán nombrados por el Comité del Programa al inicio del 1° semestre del Plan de Estudios, con base en la Propuesta de investigación doctoral que presenten los/as estudiantes al

momento de postular al Programa. El Profesor Patrocinante y Profesor Copatrocinante, este último correspondiente a un docente externo a la Universidad, serán nombrados por el Comité del Programa al momento de la presentación y defensa del Proyecto de Investigación (4° semestre).

Es requisito para inscribir la Tesis Doctoral, que el/la estudiante apruebe el Examen de Calificación a fines del 4° semestre del Plan de Estudios, adquiriendo este/a, a partir de dicha aprobación, la condición de candidato a Doctor/a.

La estancia de investigación en el extranjero, a desarrollarse en el 5° semestre del Plan de Estudios, debe tener una duración mínima de 4 meses y máxima de 6 meses, la cual podrá ser ampliada por razones fundadas previa aprobación del Comité de Programa. Dicha estancia de investigación se realizará preferentemente en el centro educativo del profesor copatrocinante.

En caso de que los estudiantes no becados no puedan desarrollar tal estancia por razones personales, familiares, profesionales o económicas, deberán comunicarlo al Director del Programa, quien lo pondrá en conocimiento del Comité del mismo. Dichos estudiantes podrán realizar durante la duración del programa, alternativamente, dos salidas en al menos una institución universitaria extranjera con un tiempo de duración total (de ambas estancias) de un mes.

El Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho contempla asignaturas obligatorias y optativas de nivel 400, correspondientes a asignaturas regulares de Doctorado acreditadas por la Universidad Austral de Chile.

Además, se reconocerán como asignaturas optativas de nivel 800, aquellas cursadas por los/as estudiantes y que se imparten en Programas de Doctorado de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

MAGÍSTER Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Magíster en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho

El Programa de Doctorado prevé una certificación intermedia que permitirá a todos/as los/as estudiantes del Programa obtener al **grado de Magíster en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho**, tras cursar y aprobar los 84 créditos SCT que estructuran los primeros cuatro semestres del Plan de Estudios, y aprobar el Examen de Calificación, a finales de 4° semestre.

El Examen de Calificación consiste en la presentación y defensa, en acto público ante una Comisión Evaluadora, del Proyecto de Investigación de Tesis Doctoral y un Cuerpo Estructurado de Contenidos (equivalente a un Capítulo de Tesis).

Cursos de Especialización

Cada una de las asignaturas, obligatorias y optativas, del Programa Doctorado podrá ser cursada por estudiantes ajenos al Programa como Curso de Especialización. Los/as estudiantes podrán solicitar su ingreso a un Curso de Especialización dirigiendo una carta al Director del Programa de Doctorado acompañada de su currículum vitae y una carta de motivación. Los/as estudiantes serán admitidos con base a la idoneidad profesional del candidato, así como a la disponibilidad de plazas dentro de la asignatura correspondiente.

ASIGNATURAS

SEMESTRE	NOMBRE ASIGNATURA	TIPO	CREDITOS SCT
PRIMER SEMESTRE (21 créditos)	Interpretación y Argumentación Jurídicas	Obligatoria	5
	Teoría Constitucional	Obligatoria	5
	Teoría de la Ciencia Jurídica	Obligatoria	5
	Tutoría de Tesis Doctoral	Obligatoria	6
SEGUNDO SEMESTRE (21 créditos)	Conflictos constitucionales	Obligatoria	5
	Derechos Fundamentales	Obligatoria	5
	Derecho y Política	Obligatoria	5
	Tutoría de Tesis Doctoral	Obligatoria	6
TERCER SEMESTRE (21 créditos)	Taller I: Elaboración del Proyecto de Investigación Doctoral	Obligatoria	5
	Estado constitucional y Derecho Penal	Optativa	5
	Constitucionalización del Derecho Privado	Optativa	5
	Bases constitucionales del derecho administrativo chileno	Optativa	5
	<i>Libre elección (otro programa de Doctorado)</i>	Optativa	5
	Tutoría de Tesis Doctoral	Obligatoria	6
CUARTO SEMESTRE (21 créditos)	Taller II: Elaboración de Cuerpo Estructurado de Contenidos y Reformulación del Proyecto de Investigación Doctoral	Obligatoria	5
	Prueba Jurídica y Constitucionalismo	Optativa	5
	Debido Proceso	Optativa	5
	Desconstitucionalización del mandato de igualdad y Derecho Antidiscriminación	Optativa	5
	<i>Libre elección (otro programa de Doctorado)</i>	Optativa	5
	Tutoría de Tesis Doctoral	Obligatoria	6
EXAMEN DE CALIFICACIÓN			
QUINTO SEMESTRE (30 créditos)	Estancia de investigación	Obligatoria	15
	Elaboración de Tesis Doctoral Primera entrega parcial de Tesis Doctoral	Obligatoria	15
SEXTO SEMESTRE (30 créditos)	Presentación en seminario	Obligatoria	5
	Envío de Artículo a Revista Científica	Obligatoria	10
	Elaboración de Tesis Doctoral Segunda entrega parcial de Tesis Doctoral	Obligatoria	15

DOCTORADO EN DERECHO MENCION CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO (204 CRÉDITOS)

MAGÍSTER EN DERECHO MENCION EN CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO (84 créditos)

PRESENTACIÓN DE AVANCE DE TESIS DOCTORAL			
SEPTIMO SEMESTRE (30 créditos)	Elaboración de Tesis Doctoral Tercera entrega parcial de Tesis Doctoral	Obligatoria	30
OCTAVO SEMESTRE (30 créditos)	Elaboración de Tesis Doctoral Entrega Final de Tesis Doctoral	Obligatoria	30
EXAMEN FINAL DE DEFENSA DE TESIS DOCTORAL			

CALENDARIO DE CLASES 2017

1° y 2° SEMESTRE 2017					
SCT	TIPO	ASIGNATURA	FECHA	PROFESOR	LUGAR
5	Obligatoria	Interpretación y Argumentación Jurídicas	Viernes 10 de Marzo	Daniela Accatino	
			Viernes 31 de Marzo		
			Viernes 05 de Mayo		
			Sábado 06 de Mayo		
			Viernes 26 de Mayo		
			Viernes 16 de Junio		
			Sábado 08 de Julio		
5	Obligatoria	Teoría Constitucional	Viernes 17 de Marzo	Felipe Paredes	SALA DE SEMINARIO
			Viernes 07 de Abril		
			Sábado 08 de Abril		
			Viernes 12 de Mayo		
			Viernes 02 de Junio		
			Sábado 03 de Junio		
			Viernes 30 Junio		
5	Obligatoria	Teoría de la Ciencia Jurídica	Viernes 24 de Marzo	Álvaro Núñez	
			Viernes 21 de Abril		
			Sábado 22 de Abril		
			Viernes 19 de Mayo		
			Sábado 20 de Mayo		
			Viernes 09 de Junio		
			Viernes 07 de Julio		

5	Obligatoria	Conflictos constitucionales	Viernes 25 de Agosto	Daniela Accatino		
			Sábado 26 de Agosto			
			Viernes 22 de Septiembre			
			Viernes 20 de Octubre			
			Sábado 21 de Octubre			Álvaro Núñez
			17 de Noviembre			
			15 de Diciembre			
5	Obligatoria	Derechos Fundamentales	Viernes 01 de Septiembre	Yanira Zúñiga		
			Viernes 29 de Septiembre			
			Sábado 30 de Septiembre			
			Viernes 03 de Noviembre			
			Viernes 24 de Noviembre			
			Sábado 25 de Noviembre			
			Viernes 22 de Diciembre			
5	Obligatoria	Derecho y Política	Viernes 08 de Septiembre	Pablo Marshall		
			Viernes 13 de Octubre			
			Viernes 10 de Noviembre			
			Sábado 11 de Noviembre			
			Viernes 01 de Diciembre			
			Sábado 02 de Diciembre			
			Viernes 29 de Diciembre			

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Los estudiantes podrán solicitar la convalidación de asignaturas cursadas durante su estancia de investigación en universidades extranjeras. Los estudiantes podrán convalidar por esta vía un máximo de quince (15) créditos. La decisión de la convalidación atenderá al Director de la Escuela de Graduados a propuesta del Comité de Programa, quien evaluará tal solicitud de convalidaciones con base en los programas de asignaturas cursadas por el estudiante.

A los estudiantes que hayan cursado asignaturas de otros programas de Doctorado, perteneciente a la UACH o a otra Universidad nacional o extranjera, y que ingresen en el Programa de Doctorado en Derecho, se les podrá reconocer las asignaturas cursadas en dichos programas. Dicha convalidación podrá solicitarse, una vez ingresados en el Programa, en relación a los cursos desarrollados durante los cuatro primeros semestres. La decisión de la convalidación atenderá al Director de la Escuela de Graduados a propuesta del Comité del Programa, quien evaluará tal solicitud de convalidaciones con base en los programas de asignaturas cursadas por el estudiante.

En ningún caso será posible convalidar más de quince (15) créditos.

CUERPO DOCENTE

El Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, es impartido por académicos de la Universidad Austral de Chile, quienes conforman el Claustro del Programa, y contempla la colaboración de docentes de otras universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, con las cuales se han celebrado convenios específicos de colaboración e intercambio académico, lo que permite desarrollar adecuadamente el Programa.

Dra. Daniela Accatino Scagliotti

Dr. Sebastián Agüero San Juan

Dr. Andrés Bordalí Salamanca

Dr. José Ángel Fernández Cruz

Dr. Iván Hunter Ampuero

Dr. Pablo Marshall Barberán

Dr. Fernando Muñoz León

Dr. Álvaro Núñez Vaquero

Dr. Felipe Paredes Paredes

Dr. Susan Turner Saelzer

Dr. Juan Andrés Varas Braun

Dr. Juan Sebastián Vera Sánchez

Dr. Yanira Zúñiga Añazco

DIRECTOR Y COMITÉ DEL PROGRAMA

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Austral de Chile, la gestión académica y supervisión específica del Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho está a cargo del **Director de Programa, Dr. Álvaro Núñez**, quien además, preside el **Comité del Programa**, el cual está integrado por tres académicos acreditados:

- Dra. Yanira Zúñiga
- Dra. Daniela Accatino
- Dr. José Ángel Fernández

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Constitucionalización del Derecho Privado	Dr. Sebastián Agüero S.J. Dr. Iván Hunter A. Dr. Fernando Muñoz L. Dra. Susan Turner S. Dr. Juan Andrés Varas B.
--	--

<p>Constitucionalización del Derecho Público</p>	<p>Dr. Andrés Bordalí S. Dr. José Ángel Fernández C. Dr. Iván Hunter A. Dr. Pablo Marshall B. Dr. Felipe Paredes P. Dr. Juan Sebastián Vera S.</p>
<p>Activismo Judicial y Estado Constitucional</p>	<p>Dra. Daniela Accatino S. Dr. Sebastián Agüero S.J. Dr. Andrés Bordalí S. Dr. José Ángel Fernández C. Dr. Álvaro Núñez V. Dr. Felipe Paredes P.</p>
<p>Derechos Humanos y grupos en desventaja</p>	<p>Dr. José Ángel Fernández C. Dr. Fernando Muñoz L. Dr. Pablo Marshall B. Dra. Susan Turner S. Dra. Yanira Zúñiga A.</p>
<p>Prueba y Constitucionalismo</p>	<p>Dra. Daniela Accatino S. Dr. Andrés Bordalí S. Dr. Iván Hunter A. Dr. Juan Sebastián Vera S.</p>
<p>Teoría de las normas del razonamiento jurídico</p>	<p>Dra. Daniela Accatino S. Dr. Sebastián Agüero S.J. Dr. José Ángel Fernández C. Dr. Álvaro Núñez V.</p>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

Las asignaturas que forman parte del Plan de Estudios del programa de Doctorado se impartirán, principalmente, mediante la combinación de metodologías orientadas a la enseñanza y aprendizaje tanto de conocimientos teóricos como prácticos. En coherencia con el enfoque por competencias al cual se adscribe el programa, la dinámica de enseñanza y aprendizaje se organiza en dos ejes:

- El **primer eje** corresponde a las actividades presenciales desarrolladas en el marco de cada asignatura utilizando estrategias de enseñanza y aprendizaje teórico-prácticas.
- El **segundo eje** se centra en el aprendizaje autónomo de los/as estudiantes y comporta procesos de seguimiento y tutorización del trabajo de estos a través de distintos recursos.

El desempeño académico de los/as estudiantes del programa de Doctorado se valorará de manera diferenciada de acuerdo a las siguientes metodologías:

- En **primer lugar**, en el contexto de cada asignatura –obligatoria y optativa– contemplada en los primeros cuatro semestres del Plan de Estudios, se llevarán a cabo diferentes actividades de evaluación planificadas por los profesores responsables correspondientes, en función de los objetivos de aprendizaje y las metodologías de enseñanza de cada curso. En este contexto, se exigirá un mínimo del 90% de asistencia a las clases presenciales.

Las asignaturas serán calificadas en una escala de uno (1) a siete (7), siendo cinco (5) la nota mínima para aprobar.

Si un/a estudiante tuviera una calificación inferior a cinco (5) en una asignatura, tendrá derecho a presentar un nuevo trabajo que será evaluado por quien designe el Comité del Programa. Si el/la estudiante no aprobara en esta segunda ocasión dicha asignatura, se estará a lo previsto en las reglas de eliminación del programa.

- En **segundo lugar**, el resto de actividades académicas, esto es, las Tutorías de Tesis, el Informe de Seguimiento, la Estancia de Investigación, las entregas parciales de Tesis Doctoral, la Presentación de Avance de Tesis Doctoral, la Presentación de un Seminario, y el Envío de un Artículo a una revista científica, serán calificadas como «Aprobado» o «Reprobado».

SISTEMA DE GRADUACIÓN

El/la estudiante que apruebe el Examen de Tesis Doctoral obtendrá el Grado de Doctor en Derecho, mención en Constitucionalismo y Derecho. Así, el procedimiento contemplado para llegar a tal instancia es el siguiente:

- (i) Presentación y aprobación del Proyecto de Investigación, por parte de una Comisión Evaluadora constituida para tal fin;
- (ii) Examen de Calificación, ante la misma Comisión Evaluadora señalada en el punto anterior;
- (iii) Inscripción, seguimiento y elaboración del Trabajo de Tesis Doctoral, bajo la tutorización del Profesor Patrocinante y el Profesor Copatrocinante
- (iv) Valoración de la Tesis Doctoral en su versión escrita y Examen de Tesis Doctoral, ante una Comisión Evaluadora constituida para tal fin

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PERÍODO DE POSTULACIÓN

Requisitos de Admisión:

Los/as postulantes al Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer el Grado de Licenciado/a en Derecho y/o en Ciencias Jurídicas. Según se indica en el Artículo 24 de la Normativa Interna del Programa, el Comité del Programa podrá admitir excepcionalmente a Licenciados/as de otras disciplinas, valorando los méritos de cada postulante en cada caso
- El/la interesado/a debe completar el Formulario de Postulación a través de la página web del Programa de Doctorado, dentro de los plazos que se indican más abajo, adjuntando además la siguiente documentación:
 1. Certificado de Grado de Licenciatura (y Título si corresponde), así como certificado de grado Magíster, si el candidato lo tuviere
 2. Concentración de calificaciones obtenidas en la Licenciatura y Magister, si corresponde
 3. Currículum vitae académico-profesional, y copia electrónica de las publicaciones científicas en caso de que las hubiere
 4. Carta personal de declaración de interés, fundamentando las motivaciones e intenciones de su postulación

5. Carta de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria que puedan dar referencias del/de la postulante
6. Propuesta de investigación doctoral, según formato oficial, donde se presente el tema de interés que se pretende investigar, el objetivo general de investigación y una hipótesis inicial. Resulta necesario aclarar que lo explicitado en esta propuesta de investigación no corresponderá, necesariamente, al proyecto de investigación definitivo de la tesis doctoral.
7. Declaración simple de actividad profesional y/o de los fondos a los que ha postulado y/o disfruta
8. Certificación oficial del nivel de Comprensión Oral y Escrita del idioma inglés en caso que lo tuviera. Idealmente, se espera que el/la estudiante posea un Nivel Intermediate (Nivel Europeo CEFR: B1.1-B1.2 Usuario Independiente; Cambridge: PET – Preliminary English Test; TOEFL: 460 puntos). En caso que el postulante no tuviera dicho certificado, podrá mostrar en la Entrevista Personal su nivel de conocimientos de dicho idioma.

Período de Postulación:

El programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, prevé un dos períodos de postulación:

- **Primer Período:** desde el día **miércoles 04 de enero** hasta el día **miércoles 18 de enero** de 2017
- **Segundo Período:** desde el día **jueves 23 de febrero** hasta el día **viernes 03 de marzo** de 2017

Los días **jueves 19 de enero y viernes 03 de marzo de 2017**, se realizarán las **entrevistas individuales** a cada uno de los postulantes, en el horario que se indiquen el día 18 de enero vía correo electrónico. Esta entrevista podrá llevarse a cabo de manera presencial o vía telemática.

Procedimiento de Selección:

La evaluación de las solicitudes de admisión será realizada por el Comité del Programa, quien entregará una propuesta de admitidos al Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Dicho Comité será responsable de valorar cada una de las postulaciones a fin de evaluar sus méritos y considerar su admisión en el programa.

De acuerdo a la valoración de cada uno de criterios se otorgará un puntaje dentro del rango de 0 a 5, de acuerdo a la siguiente escala:

- o **5 puntos = excelente** (cumple o aborda de forma sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor)
- o **4 puntos = muy bueno** (cumple o aborda de muy buena forma los aspectos del criterio, siendo posible ciertas mejoras)
- o **3 puntos = bueno** (cumple o aborda de buena forma los aspectos del criterio, sin embargo requiere ciertas mejoras)
- o **2 puntos = regular** (cumple o aborda de forma regular y en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias)
- o **1 punto = deficiente** (no cumple o no aborda de forma adecuada los aspectos del criterio o presenta graves deficiencias)
- o **0 puntos = no califica** (no cumple o no aborda el criterio en cuestión o no es posible valorarlo debido a la falta de antecedentes o de información necesaria para ello)

CRITERIO	ELEMENTOS A CONSIDERAR	PONDERACIÓN
(a) Publicaciones Científicas	<ul style="list-style-type: none">• Exposiciones en congresos, relevancia de este (reconocimiento nacional y/o internacional)	20%

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos de investigación y su relevancia (nacional y/o internacional) • Número de publicaciones científicas e indexación de la Revista o prestigio de la Editorial donde se haya publicado el texto. Se tomará como criterio de referencia aquel empleado por el grupo de estudio de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas de Fondecyt Chile 	
(b) Antecedentes Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Nota final de Licenciatura • Concentración de notas de todas las asignaturas cursadas en pregrado y postgrado, si corresponde • Desempeño académico en relación a duración de la licenciatura y tiempo efectivo de realización 	20%
(c) Trayectoria Docente	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes acerca de docencia académica, ayudantías, etc. • Relevancia de las actividades realizadas, así como también de las instituciones donde desarrolló la actividad docente 	5%
(d) Propuesta de Investigación Doctoral	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad en la exposición de los apartados de la Propuesta de Investigación Doctoral. • Calidad de la propuesta, especialmente objetivos e hipótesis inicial 	25%

	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la propuesta, entre objetivo y metodología propuesta • Novedad de la propuesta en el ámbito de las ciencias jurídicas 	
(e) Cartas de recomendación de académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial del postulante para obtener el grado de Doctor, de acuerdo a las características señaladas por los recomendadores • Años y circunstancias en que los recomendadores conocen al postulante 	10%
(f) Carta de motivación e intereses	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad en la exposición de las razones que sustentan la postulación al programa de Doctorado • Motivación, competencias y potencial del postulante para cursar el programa de Doctorado exitosamente 	5%
(g) Entrevista Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del/de la postulante para expresar ideas, • Madurez personal y profesional • Capacidad de iniciativa claridad de objetivos y aptitud científica 	15%

El puntaje máximo ponderado corresponde a 5 puntos, el cual equivale a un 100%. Para ser admitido en el Programa de Doctorado se exigirá un puntaje mínimo ponderado de 3,25 puntos, el cual equivale al 65%.

La aceptación en el Programa de Doctorado de estudiantes que hayan sido admitidos en la primera convocatoria no estará de ningún modo condicionada por los resultados de la segunda convocatoria, garantizándose su preferencia frente a los candidatos admitidos en el segundo período.

El segundo período de postulación solo será abierto en el caso que quedaran disponibles cupos tras la selección de candidatos en el primer periodo de postulación.

La lista de admitidos/as al Programa de Doctorado, luego del primer período de postulación, será publicada el día 20 de enero de 2017.

Se advierte que el número máximo de estudiantes admitidos en el Programa será de 10.

Se admitirán nuevos/as estudiantes cada dos años, siendo por tanto el ingreso bienal.

COSTOS DEL PROGRAMA

El arancel anual del programa es de \$4.680.000 (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos). Sin embargo, los estudiantes de las **dos primeras cohortes** (ingresos 2017 y 2019) gozarán de un descuento institucional en el arancel de \$2.180.000 (dos millones ciento ochenta mil pesos), teniendo, finalmente, que pagar un arancel de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) a lo que debe añadirse la matrícula y los derechos de titulación correspondientes.

La forma de pago del Programa será en dinero efectivo o cheque cruzado a nombre de la Universidad Austral de Chile, lo que podrá pactarse hasta en 10 cuotas mensuales, previa documentación de éstas que así lo respalden. Esta documentación es por el valor anual del Programa, pactándose el valor del año siguiente cuando éste se inicie.

La matrícula del programa para el año académico 2017 es de \$ 155.000 (ciento cincuenta y cinco mil pesos).

BECAS

Se prevé convocar, al menos, los siguientes dos tipos de Beca para estudiantes con dedicación exclusiva al Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho:

- **Beca Completa:** tiene por objetivo beneficiar a estudiantes de excelencia académica para cursar el Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, con dedicación exclusiva, por un plazo máximo de cuatro años, a partir de la fecha de inicio del Programa de Doctorado. Los beneficios asociados a esta beca corresponden a: (i) asignación anual, destinada al pago del 100% del arancel y matrícula del Programa de Doctorado; (ii) asignación de manutención mensual equivalente a \$600.000; y (iii) asignación adicional para Estancia en el Extranjero.
- **Beca Parcial:** tiene por objetivo beneficiar a estudiantes de excelencia académica para cursar el Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho, con dedicación exclusiva, por un plazo máximo de cuatro años, a partir de la fecha de inicio del Programa de Doctorado. El beneficio asociado a esta beca corresponde a la asignación anual, destinada al pago del 100% del arancel del Programa de Doctorado.

Lo anterior, sin perjuicio de las Becas que los/as estudiantes pueden obtener a través de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.